

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días de enero de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2021-016**, llevado a cabo para la reparación y puesta en funcionamiento del sistema contraincendios, Sede Central del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 25 de octubre de 2021, la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento núm. EI-0038-2021, solicitó a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones, la reparación del sistema contraincendios de la Sede Central del Registro Inmobiliario.

2. En fecha 27 de octubre de 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la certificación de existencia de fondos s/n correspondiente al oficio número EI-0038-2021, a través del cual se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por un monto de dos millones ochocientos diecinueve mil quinientos seis pesos con 16/100 (RD\$2,819,506.16), con cargo al POA del RI: Requerimiento 1.5.8 “Adquisición de materiales y servicios para el mantenimiento general a nivel nacional”.

3. Mediante Acta núm. 001 de fecha 18 de noviembre de 2021, este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario aprobó el proyecto de pliego de condiciones, la convocatoria y designó los peritos evaluadores de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, llevada a cabo para la contratación anteriormente indicada.

4. En fecha 26 de noviembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)) y a invitar a veintidós (22) empresas mediante correo electrónico, a saber:

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1. Ingeniería de Protección SRL               | 13. CentroXpert STE, SR  |
| 2. Inversiones Saldivar y Sosa SRL            | 14. Espartimp            |
| 3. AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad SRL | 15. Maxx Extintores, SRL |
|   | 16. De Soto Trading, SRL |

4. TCO Networking SRL
5. IP Expert IPX SRL
6. Electro-alarma Tom, SRL
7. Gobaira SRL
8. Hitek SRL
9. De Soto Trading STRL
10. Cosmos Media Group
11. Frimadi SRL
12. Metro Tecnología, SRL
17. Baveras Fire Services, SRL
18. Casa Doña Marcia, Cadoma, SRL
19. Distribuidora de Equipos y Supplies Trading SRL
20. Terencia, SRL
21. Prevención Técnicas de Incendios Preventei, SRL
22. Supra refrigeración

5. En fecha 14 de diciembre de 2021, en presencia de la doctora Lourdes De Óleo Valenzuela, notario público de los del número del Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, y a tales efectos fue debidamente instrumentado el acto notarial núm. 22/2021, en el cual se hace constar que para el proceso indicado la única empresa que presentó oferta fue Metrolec, S.R.L.

6. Mediante Acta núm. 002, de fecha 21 de diciembre de 2021, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, este Comité aprobó el informe preliminar de evaluación de documentación de credenciales, el informe preliminar ofertas técnicas y el informe de evaluación definitiva de documentación financiera, ordenando al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario agotar de la etapa de subsanación.

7. En fecha 22 de diciembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos subsanables al oferente participante en el presente proceso.

8. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 11 de enero de 2022, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

*“**PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados, respectivamente, y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentadas por el oferente Metro Tecnología (METROTEC), S.R.L. **SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de la presente acta al oferente participante del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016. **TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”.*

9. En fecha 13 de enero de 2022, en presencia de la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar la apertura de la oferta económica (Sobre B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, en el cual se hacen constar el contenido de las ofertas económicas habilitadas.

10. En fecha 14 de enero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, que indica lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Metro Tecnología (METROTEC), SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unidad	Reparación y puesta en funcionamiento del sistema contra incendios, sede central.	RD\$ 2,886,846.40	RD\$ 2,886,846.40
<b>Total Lote 1</b>					RD\$ 2,886,846.40
				<b>Total ítems habilitados</b>	<b>\$ 2,886,846.40</b>
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$2,886,846.40
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

11. En fecha 14 de enero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el formulario de evaluación de garantía de seriedad de la oferta, donde se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Metro Tecnología (METROTEC), SRL	\$2,886,846.40	\$28,868.46	RD\$ 30,000.00	14/12/2021 hasta 14/3/2022	Si
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar	\$2,886,846.40	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

12. En fecha 19 de enero de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el completo correspondiente a la certificación de existencia de fondos s/n relativa al oficio número EI-0038-2021 para la contratación de servicios para reparación del sistema contra incendios de la Sede Central del Registro Inmobiliario, a través del cual se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por un monto de sesenta y siete mil trescientos cuarenta pesos dominicanos con 24/100 (RD\$67,340.24), con cargo al POA del RI: Requerimiento 1.5.8 “*Adquisición de materiales y servicios para el mantenimiento general a nivel nacional*”.

13. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

14. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que: “*Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento*”.

15. El apartado 22 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente: “*La adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta: 1. Haya sido calificada*”.

**como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el presente pliego de condiciones, 2. Presente el menor precio.”.**

16. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

**VISTA:** La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El requerimiento núm. EI-0038-2021, de fecha 25 de octubre de 2021, realizado por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El oficio de fecha 25 de octubre de 2021, emitido el Gerente de Infraestructura, concerniente a la recomendación de peritos.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos de fecha 27 de octubre de 2021, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016.

**VISTA:** La convocatoria y las invitaciones a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, realizadas en fecha 26 de noviembre de 2021.

**VISTA:** El acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, de fecha 18 de noviembre de 2021.

**VISTA:** La convocatoria e invitación a presentar ofertas en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, de fecha 26 de noviembre de 2021.

**VISTO:** El acto auténtico notarial número 22-2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, debidamente instrumentado por la doctora Lourdes De Óleo Valenzuela, notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016.

**VISTAS:** La oferta técnica presentada por la sociedad comercial Metro Tecnología (Metrotec), S.R.L., en fecha 14 de diciembre de 2021.

**VISTA:** La evaluación financiera definitiva, de fecha 17 de diciembre de 2021, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTOS:** Los informes preliminares de credenciales y de oferta técnicas, emitidos en fechas 17 y 15 de diciembre de 2021, por el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados al efecto, respectivamente.

**VISTA:** El acta núm. 002 de aprobación del informe definitivo financiero y del informe preliminar de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, de fecha 21 de diciembre de 2021.

**VISTA:** La notificación de los aspectos subsanables realizada mediante correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2021 por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en fecha 10 de enero de 2022.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, en fecha 11 de enero de 2022.

**VISTA:** El acta núm. 03, de fecha de 11 de enero de 2022, correspondiente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016,

**VISTO:** El acto notarial, de fecha 13 de enero de 2022, debidamente instrumentado por la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contenido de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2021-016.

**VISTAS:** Las evaluaciones de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 14 de enero de 2022, realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El completivo de la certificación de fondos s/n relativo al oficio número EI-0038-2021, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 19 de enero de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes de evaluación de garantía de seriedad de la oferta y de ofertas económicas, de fechas 14 de enero de 2022, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Proyecto de Titulación Nacional en el Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, llevado a cabo para la reparación y puesta en funcionamiento del sistema contraincendios, Sede Central del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Condiciones
Metro Tecnología, S.R.L.	124026954	RD\$2,886,846.40	<p><b>1er pago:</b> avance del 20%, 30 días después de entrega de fianza de avance y suscripción de contrato.</p> <p><b>2do pago:</b> 80% restante, 30 días después de finalización de trabajos realizados.</p>

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta al oferente participante en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, llevado a cabo para la reparación y puesta en funcionamiento del sistema contraincendios, sede central del Registro Inmobiliario.

**CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 18 de enero de 2022.

**Firmada por: Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

PC/pg/ld

**---Fin del documento---**